

IES BLAS DE PRADO
DEPARTAMENTO DE
MÚSICA

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA

1º Bachillerato

Lenguaje y práctica
musical

Curso 2022-2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. La materia de Lenguaje y Práctica Musical.....	4
1.2. Marco normativo	5
1.3. Contexto del centro y del alumnado.....	6
1.4. Componentes del Departamento	8
2. OBJETIVOS	9
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.....	11
3.1. Contribución de la materia de música a la adquisición de las competencias clave	12
4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	14
4.1. Saberes básicos.....	14
4.2. Competencias específicas	17
4.3. Criterios de evaluación.....	19
5. METODOLOGÍA.....	27
5.1. Tácticas didácticas.....	27
5.2. Agrupamientos	28
5.3. Materiales y recursos didácticos	29
5.4. Situaciones de aprendizaje	29
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	39
6.1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación	39
6.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	39
6.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula	39
6.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa	40
6.5. Medidas extraordinarias de inclusión	40
7. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	41
7.1. Plan de igualdad y convivencia. Coordinación de bienestar y protección 41	
7.2. Plan de digitalización.....	41
7.3. Plan de lectura	41
7.4. Bilingüismo.....	42
7.5. Proyecto educativo saludable	43
8. EVALUACIÓN	44
8.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.....	44



8.1.1.	Qué evaluar; criterios de evaluación.....	44
8.1.2.	Cómo evaluar; instrumentos y procedimientos de evaluación	44
8.1.3.	Cuándo evaluar; fases de evaluación.....	45
8.1.4.	Criterios de calificación	45
8.1.5.	Recuperación del proceso de aprendizaje.....	47
8.2.	Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	47
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	49



1. INTRODUCCIÓN

La programación didáctica es el instrumento que nos permite responder a una serie de preguntas, tales como ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar?, para tratar de evitar la improvisación en nuestra práctica docente y poder mejorar de cara al futuro. Por otro lado, este documento es abierto y flexible pudiendo modificar esta programación en función de las contingencias que se acontezcan.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. Tal y como se recoge en esta Orden, la programación didáctica que se desarrolla a continuación parte de la memoria del departamento realizada en junio de 2022, donde se recogen las siguientes propuestas de mejora:

- Realizar más actividades y ejercicios para consolidar los contenidos vistos en clase.
- Dedicar más tiempo a aquellas actividades prácticas, principalmente antes de los exámenes.

Y, por último, para la realización de este documento se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación inicial realizada durante las primeras semanas del curso actual 2022-2023.

Este documento está destinado a la materia de Lenguaje y Práctica Musical de 1º de Bachillerato.

1.1. La materia de Lenguaje y Práctica Musical

Según el Decreto 83/2022 la materia queda definida de la siguiente manera:

La materia de Lenguaje y Práctica Musical proporciona al alumnado una formación que le permite profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas, con fines expresivos y creativos.

La música precisa del cultivo de la escucha como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión. La identificación de elementos musicales a través de la audición requiere el desarrollo de estrategias que permitan al alumnado no solo analizar sus características, sino también reflexionar sobre las emociones inherentes a la propia percepción musical. En este sentido, es importante que el alumnado adquiera un vocabulario adecuado para describir la música y expresar sus opiniones y sentimientos.

Como soporte escrito de obras musicales, la partitura se convierte en objeto de estudio de esta materia al conectar aspectos perceptivos con su representación gráfica, ya sea de forma convencional o no convencional, posibilitando la conservación del repertorio. Asimismo, aporta información sobre la evolución del



propio lenguaje a partir de su estudio comparado, facilitando la comprensión de factores socio-culturales que han incidido en su desarrollo.

Además, cuando se utiliza como recurso de apoyo a la interpretación, la partitura favorece la práctica de habilidades de decodificación musical.

Tanto la escucha como la representación musical escrita son medios de acceso a la obra. A través de ellos, el alumnado identifica y comprende patrones musicales que, una vez interiorizados, forman parte de su propio universo musical, pudiendo convertirse en elementos generadores de nuevas ideas. En este proceso, adquieren especial relevancia las interpretaciones y las improvisaciones en las que se utilizan la voz, el cuerpo o los instrumentos musicales como medios para la expresión y la experimentación. Igualmente, relevante es la participación en proyectos colaborativos que favorezcan los procesos creativos, así como el descubrimiento de oportunidades de

desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el contexto de esta materia, el uso de aplicaciones y programas informáticos para la transcripción, la grabación, la edición o la difusión musical facilitan el desarrollo de numerosos conocimientos, destrezas y actitudes. Al mismo tiempo, genera una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

1.2. Marco normativo

La presente programación didáctica está basada en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, además de la propuesta curricular del centro:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación.
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha



- Orden de 03/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea y organiza la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha y se establecen los Proyectos Escolares Saludables.
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 167/2020, 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 108/2022, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización, desarrollo y evaluación del Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha

1.3. Contexto del centro y del alumnado

El I.E.S. Blas de Prado es de creación reciente, concretamente en el 2008 con el nombre de IES "Nº1", el cuál pasó a llamarse IES "Blas de Prado" en el curso académico siguiente (2009/2010) en memoria del pintor manierista del siglo XVI, nacido probablemente en Camarena. Fue diseñado como centro educativo de línea 3.

Su oferta educativa se fue implantando progresiva y gradualmente desde sus comienzos, centrándose principalmente en enseñanzas obligatorias: E.S.O. y postobligatorias: 3 modalidades de 1º Bachillerato (LOMLOE) y dos de 2º de



Bachillerato: Ciencias; Ciencias Sociales y Humanidades (etapa completada en el curso 2012- 2013), habiendo espacio físico y dependencias suficientes para implantar otro tipo de enseñanzas como Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y/o Superior.

El Instituto fue catalogado como Centro de Dificil Desempeño durante los cursos académicos, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/21, debido tanto a la complejidad del alumnado como del entorno. Nuestro Centro fue designado como Centro Bilingüe en el curso académico 2013/2014, tras tener implantado el Proyecto de Bilingüismo (inglés) en las materias de Biología y Geología, Física y Química, Economía, Música y Educación Física. Actualmente está ubicado en el Programa o Nivel de Excelencia Lingüística. Dicho Programa se ha ido desarrollando de forma progresiva a lo largo de los últimos años, quedando implantado en el curso académico 2016-17.

El Centro dispone de una aceptable dotación y amplias dependencias que hacen que el proceso de enseñanza-aprendizaje se adecúe a los tiempos en los que vivimos.

Nuestro IES está dotado de 1 Taller de Tecnología, 2 Aulas de Informática, 1 Aula de Música, 1 Taller de Plástica, 1 Laboratorio de Ciencias, 1 aula de Artes Escénicas y Danza, 1 Pabellón, 1 Pista Polideportiva, Biblioteca, Salón de Actos o Aula de Usos Múltiples, Área Administrativa y Cafetería entre otros.

Todas las aulas, bien de forma fija o portable, están dotadas de proyectores y equipos de sonido para favorecer que la práctica docente se adapte a los nuevos contenidos y materiales curriculares que cada vez más, siguen una línea digitalizada.

Por lo que respecta al alumnado del centro, el 75% procede de localidades cercanas a Camarena; Camarenilla, Arcicóllar, Chozas de Canales y la urbanización Monteviejo I y II.

En cuanto a la procedencia de nuestro alumnado, se trata de un centro muy heterogéneo con una destacada diversidad cultural, teniendo en cuenta que el 13% de nuestro alumnado es extranjero. Sin duda, es algo de lo que nos hemos sentido orgullosos desde el principio, formando parte dicha diversidad de una de nuestras señas de identidad. Si bien es cierto que el porcentaje de alumnos extranjero es alto, esto no supone una complicación a la hora de comunicarse ni de desarrollar sus destrezas lingüísticas tanto orales como escritas, ya que el 30% procede de países de habla hispana y los alumnos que proceden de Marruecos o de países del este de Europa como Polonia, Ucrania, Rumania, llevan viviendo tiempo más que suficiente en el país para dominar prácticamente la lengua.

El nivel académico de nuestro alumnado puede considerarse medio, teniendo como referencia los últimos resultados obtenidos en EVAU, los cuáles muestran unas calificaciones similares a la de otros centros tanto a nivel provincial como autonómico.



En relación a la convivencia, se destaca la alta conflictividad que se produce diariamente en los niveles más bajos de la ESO, lo que obliga al Equipo Directivo y al profesorado que imparte docencia, a realizar un gran esfuerzo derrochando muchas energías para garantizar el buen funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran parte de nuestro tiempo estará dedicado a controlar la asistencia del alumnado, corregir actitudes y conductas, mejorando así la convivencia y garantizando el éxito escolar.

1.4. Componentes del Departamento

El departamento de Música en el curso escolar 2022-2023 está formado por:

Dña. Lourdes Martínez Esparcia	1º ESO A/B No Bil 1º ESO C 1º ESO D 1º ESO E Tutoría de 1º ESO E 3º ESO C/D/E 3º ESO F+1º Diver 4º ESO Mus A/B/ No bil 4º ESO Mus C/D/E Pmar2 1º Bach Atención Educativa
D. Daniel Gutiérrez González	2º ESO A/B No bil 2º ESO C 2º ESO D 2º ESO F/1ºPMAR 3º ESO A/B/C/D/E 1º DiverA 4º ESO A/B/C/E (AED) 2º BACHILLERATO A/B/D
D. Víctor Cano Mínguez	1º ESO A/B Bil 1º ESO F 2º ESO A/B Bil 2º ESO E 3º A/B/C/D Bil 4º ESO A/B Bil 1º BACHILLERATO C/D

Por lo que respecta a las reuniones del departamento, están fijadas los jueves a tercera hora (10:15-11:10). Los temas tratados en dicha reunión serán recogidos en un libro de actas realizado por el jefe de departamento.



2. OBJETIVOS

Según el Decreto 83/2022, de 12 de julio, un objetivo está definido como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias clave

Así se postulan los objetivos generales de la etapa de Bachillerato, recogidos en el Artículo 7 del citado Decreto:

- a)** Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b)** Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c)** Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d)** Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e)** Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f)** Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g)** Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h)** Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i)** Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j)** Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las



condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- k)** Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l)** Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m)** Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n)** Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ)** Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o)** Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.



3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Siguiendo la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

Por lo que respecta a la normativa nacional y autonómica, es en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, respectivamente, es donde se adopta la denominación de las competencias clave. Así el Artículo 17, del Decreto y en el Artículo 11 del Real Decreto, se establece que las competencias clave son las siguientes:

- A. Competencia en comunicación lingüística
- B. Competencia plurilingüe
- C. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- D. Competencia digital
- E. Competencia personal, social y de aprender a aprender
- F. Competencia ciudadana
- G. Competencia emprendedora
- H. Competencia en conciencia y expresiones culturales

Debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave



constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Como ejemplo, en la competencia más relacionada con la materia de música, competencia en conciencia y expresiones culturales, se incluyen 5 descriptores operativos que la concretan.

3.1. Contribución de la materia de música a la adquisición de las competencias clave

Desde la materia de Música se puede contribuir al desarrollo de cada una de las Competencias Clave. A continuación, se describe la contribución a cada una de ellas:

Competencia en comunicación lingüística

Será necesario utilizar un lenguaje idiomático de la materia en aquellas actividades de escucha activa, comentario de imágenes o análisis de partituras. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración a través de un lenguaje correcto.

Por otro lado, en las interpretaciones vocales será necesario el empleo de las estrategias y técnicas vocales apropiadas.

Competencia plurilingüe

La interpretación vocal permite, en la materia de música, conocer lenguas más allá del castellano, aprendiendo vocabulario que sirva de base para utilizar la técnica interpretativa más adecuada en cada momento.

Además, el departamento forma parte del proyecto bilingüe del centro, por lo que se trabajará de manera especial esta competencia en los grupos bilingües.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Ya que el ritmo musical está basado en las figuras musicales relacionadas entre sí por una proporción matemática cuya unidad es el pulso, la música contribuye al desarrollo de esta competencia. Por otro lado, también se trabaja al tratar saberes básicos como el intervalo, la armonía o el metrónomo.

De igual forma, el ruido y la contaminación acústica será un tema a trabajar en los diferentes niveles, para interiorizar que, durante las interpretaciones se debe mantener un clima de trabajo, evitando el ruido, para así lograr el objetivo de interpretar con musicalidad, cuidar la voz y conseguir hábitos musicales saludables.

Competencia digital

Tanto la interpretación como la improvisación se pueden trabajar a través de diversos *softwares* digitales contribuyendo esto a la adquisición de esta competencia clave.

Además, a la hora de desarrollar la competencia específica cuatro de la materia, se deberá desarrollar los medios digitales más adecuados en cada momento.



Por último, las herramientas digitales constituyen los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

En la música, especialmente, es fundamental el no conformismo a la hora de aprender debido al constante cambio que experimenta. Cada vez son más las nuevas técnicas compositivas que requieren de una actualización constante.

Competencia ciudadana

La música contribuye a esta competencia fomentando la participación en actividades relacionadas con la interpretación y la creación colectiva ya que ésta requiere un trabajo cooperativo, lo cual supone una oportunidad para adquirir habilidades a la hora de relacionarse con los demás

Competencia emprendedora

Tanto la interpretación musical conjunta como la composición son actividades que contribuyen notablemente al desarrollo de la iniciativa y autonomía personal mediante el trabajo colaborativo y además desarrollan capacidades como la perseverancia, autocrítica y autoestima.

Competencia en conciencia y expresiones culturales

La interpretación colectiva, la escucha activa e interpretación de obras de diferentes estilos musicales donde se favorece la comprensión de otras culturas, y la apreciación y valoración de la creatividad musical para expresar ideas, pueden ser clave a la hora de adquirir esta competencia clave.



4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, integra estos contenidos en lo que define como saberes básicos, definiendo los mismos como: los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Es decir, los saberes básicos serán los que posibiliten el desarrollo de las competencias específicas de la materia de música. A nivel autonómico, es en el Decreto 83/2022 donde se definen los saberes básicos en la misma línea mencionada anteriormente.

A continuación, se citan los saberes básicos recogidos en el Decreto 83/2022, diferenciando en qué trimestre serán trabajados, para posteriormente, englobar los saberes básicos en diferentes situaciones de aprendizaje temporalizadas a lo largo de los trimestres.

**Bloque A. Lenguaje musical**

	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Representación gráfica de los parámetros del sonido.	X		
La melodía: intervalos y tipos de escalas.	X		
El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.		X	
La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.	X		
La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.		X	
Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.	X		
Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha.		X	
Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).		X	

Bloque B. Práctica musical

	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.	X		
Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.	X		
Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.	X		
Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.			X



Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.			X
Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.		X	
Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.	X		
Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.			X
La música como forma de expresión.	X		X



4.2. Competencias específicas

Según el artículo dos del Real Decreto 217/2022 y a nivel autonómico el Decreto 83/2022 las competencias específicas pueden definirse como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

Para la materia de Lenguaje y Práctica musical se han concretado cinco competencias específicas, al finalizar estas, se recogen entre paréntesis la relación con los descriptores del Perfil de salida.

- 1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical (CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1).**

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva, favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación. Por tanto, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir, de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genere.

- 2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical (CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2).**

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado, para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

- 3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma**



progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas (CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2).

La lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas

4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional (STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2,CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2).

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generarse otros nuevos. El aprendizaje colaborativo permite que los estudiantes asuman diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso, además de promover el cultivo de actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical (CP1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3,CCEC2, CCEC4.1).

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos. Será necesario utilizar lenguas diferentes al castellano para utilizar una interfaz de *softwares* musicales. De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales, a través de diferentes plataformas digitales en internet, amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales, además se asegure del respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.



4.3. Criterios de evaluación

En el mismo artículo 2 del Real Decreto 217/2022, se definen los criterios de evaluación como referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. A nivel autonómico, en el Decreto 83/2022, se recoge la misma definición para este elemento curricular.

Para la materia de Lenguaje y Práctica musical, se recogen los siguientes criterios de evaluación. Para relacionar los criterios de evaluación con las competencias específicas, se ha utilizado la misma clave alfanumérica. Sirva como ejemplo, el criterio de evaluación 1.1. será el primer criterio de la competencia específica 1.

1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.

1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.

2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.

2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.

3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.

3.4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.

4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.

4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.



5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.

5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Una vez recogidos y definidos los elementos del currículo, es importante que se relacionen entre sí. Además, cada una de las competencias específicas se ha conectado con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

A continuación, se muestra la relación citada anteriormente incluyendo la ponderación asignada, así como el instrumento de evaluación empleado para cada criterio de evaluación para la materia.



Competencia específica 1	Peso Relativo	Descriptor perfil de salida	Peso	Criterios de evaluación	IE	Peso	Saberes básicos
Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.	20	CCL1.....3,33% STEM2,3,33% CPSAA1.13,33% CPSAA3.13,33% CCEC13,33% CCEC3.1.3,33%		1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.	D CA AC PE	10	<ul style="list-style-type: none"> - La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas. - Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación. - El ritmo: compases, ritmos irregulares y libres: polirritmias y polometrías, grupos de valoración especial. La modalidad. - Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales - La música como forma de expresión.
				1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.	D CA AC PE	10	



Competencia específica 2	Peso Relativo	Descriptor perfil de salida	Peso	Criterios de evaluación	IE	Peso	Saberes básicos
Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.	15	CCL1,3% CCL2,3% STEM2,3% CPSAA1.1,3% CCEC2.....3%		Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.	D CA AC PE	7,5	<ul style="list-style-type: none"> - Representación gráfica de los parámetros del sonido. - La melodía: intervalos y tipos de escalas. - Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla La Mancha.
				Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.	CA PE	7,5	<ul style="list-style-type: none"> - Notación conveccional y notación no convencional



Competencia específica 3	Peso Relativo	Descriptor perfil de salida	Peso	Criterios de evaluación	IE	Peso	Saberes básicos
Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.	25	CCL2,5% CPSAA1.1,5% CPSAA1.2,5% CCEC3.15% CCEC3.2.....5%		Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	PE AC SD	6	<ul style="list-style-type: none"> - La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales. - Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz. - Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas
				Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	PE AC	7	
				Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	AC PE	6	
				Generar ideas musicales o coreográficas sencillas,	FT AC	6	



			utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.			- Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales
--	--	--	--	--	--	---

Competencia específica 4	Peso Relativo	Descriptor perfil de salida	Peso	Criterios de evaluación	IE	Peso	Saberes básicos
Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional	25	STEM3,2,25% CD3,2,25% CPSAA3.2, ..2,25% CPSAA5,2,25% CC2,2,25% CE1,2,25% CE3,2,25% CCEC4.1, ...2,25% CCEC4.2. ...2,25%		Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.	FT AC	12,5	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento. - Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.
				Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las	AC FT SD	12,5	



			aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional			
--	--	--	--	--	--	--

Competencia específica 5	Peso Relativo	Descriptor perfil de salida	Peso	Criterios de evaluación	IE	Peso	Saberes básicos
Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical	15	CP1,1,8% CD2,1,8% CD3,1,8% CPSAA1.1, ..1,8% CE1,1,8% CE3,1,8% CCEC2,1,8% CCEC4.1.....1,8%		Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.	SD FT	7,5	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual. - Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. - Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual
				Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la	FT SD CA	7,5	



			propiedad intelectual y los derechos de autor.			y derechos de autoría.
--	--	--	--	--	--	------------------------

Instrumentos de evaluación: FT (fichas de trabajo), PE (prueba escrita), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas), SD (*softwar* de simulación), CA (cuaderno del alumno).



5. METODOLOGÍA

Para la realización de este apartado, se han tenido en cuenta diversos aspectos. En primer lugar y debido al carácter práctico de la materia, una parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje será la actividad, la práctica. Esta tendrá un sentido definido y estará relacionado con los intereses del discente, tal y como se ejemplificará en las situaciones de aprendizaje.

De manera general, el profesor será un guía en el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos y seleccionando las actividades para que los alumnos construyan sus conocimientos a partir de los aprendizajes previos.

De manera particular en la materia de música, se seguirán los siguientes principios metodológicos:

Como se ha citado anteriormente la base del proceso serán los conocimientos previos, por tanto, se usará el aprendizaje significativo. Estos conocimientos deben ser duraderos, y útiles para situaciones cotidianas, por lo que los alumnos deben afianzarlos en situaciones reales (Situaciones de aprendizaje).

La adquisición y desarrollo de las competencias clave por el alumnado de esta etapa a través de la Música, más concretamente partiendo de la expresión, la audición, la creación y la interpretación musical. La música se debe enseñar desde la práctica musical activa para comprender, analizar, asimilar y relacionar los saberes básicos propuestos.

La expresión, la audición, la creación y la interpretación musical es obvio decir que solo es posible en un ambiente de confianza, de respeto mutuo y donde se acepta el error como parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

Dos de las competencias clave, la competencia personal, social y de aprender a aprender y la competencia ciudadana se trabajará de manera relevante en las interpretaciones, donde nadie es más que nadie, pero todos son dependientes del buen trabajo del compañero.

El profesor será un guía en el aprendizaje, obteniendo así los discentes una autonomía que les posibilite a buscar la información, filtrarla y finalmente, emitir un juicio sobre ella.

5.1. Tácticas didácticas

Una de las tácticas que más se van a utilizar desde la materia de música es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se trata de una herramienta eficaz para considerar la diversidad del entorno social y del centro educativo. Más concretamente, trata de posibilitar, haciendo accesible el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando las capacidades de los discentes y así, motivar el éxito. De tal manera, se reducirán las barreras para el aprendizaje y se maximizarán las oportunidades para los estudiantes, equiparando las oportunidades.

En la siguiente imagen se muestra la relación entre representación, expresión y motivación, indicando también, qué es cada una de ellas.



En relación a esto, deben seguirse unos principios básicos. El primer de ellos debe ser proporcionar múltiples medios de representación, tales como percepción, idioma y símbolos o comprensión.

El segundo principio hace referencia a proporcionar al estudiante diferentes medios de expresión, como la actividad física, las habilidades expresivas y la fluidez o las funciones ejecutivas.

Por último, el tercer principio, hace referencia a proporcionar múltiples formas de comprometerse, como el alistamiento de intereses, el esfuerzo sostenido y la persistencia y, por último, la autorregulación.

Según la forma de razonar del alumno se utilizará un método inductivo, aprendiendo desde lo concreto hacia lo general, favoreciendo el descubrimiento y aumentando tanto el interés por el aprendizaje como la motivación por parte del alumnado.

La materia estará organizada basándose en la psicología de los alumnos, atendiendo a sus intereses y motivaciones, yendo de lo conocido a lo desconocido. Aquí se potencia el aprendizaje significativo y la motivación de los alumnos.

Según su relación con la realidad, en Música una parte de los contenidos es necesario que el alumno lo aprenda a partir del lenguaje oral y escrito (método simbólico) mientras que otra parte lo realizarán a partir de su realidad más inmediata, generando intuiciones (Método intuitivo).

La materia de música como se ha citado anteriormente trabajará la interdisciplinariedad, es decir a partir de un método globalizado. El alumno como se ha citado ya en varias ocasiones debe estar activo y participativo.

Por último, tratando de fomentar la autonomía del alumnado se actuará a través del método heurístico, donde el profesor presentará diferentes componentes y el alumno descubrirá los que son clave para su progreso.

5.2. Agrupamientos

La materia de música es propicia a realizar diferentes agrupamientos. En cualquiera de los casos se realizará tratando de evitar discriminaciones y cuidando aquellos casos que necesiten especial atención con un agrupamiento que favorezca la integración. Más concretamente, en las actividades interpretativas se trabajará por pequeños grupos, donde el docente pueda orientar a los estudiantes en las interpretaciones.



Por otro lado, en la clase de música la disposición es en forma de U, posibilitando al docente un contacto visual directo con todos los discentes y, además, la posibilidad de comunicación fluida entre los estudiantes para realizar las actividades correspondientes.

5.3. Materiales y recursos didácticos

Según lo establecido en la propuesta curricular los materiales y recursos necesarios son;

- Atriles
- Reproductor multimedia, acceso a Internet, altavoces. Recursos TIC
- Partituras originales/ Arreglos realizados por el profesor
- Apuntes elaborados por el profesor y por los alumnos.
- Bibliografía recomendada.
- *Educamos, Google Classroom, Microsoft Teams.*

5.4. Situaciones de aprendizaje

Con el objetivo de mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

A continuación, se ejemplifican las seis situaciones de aprendizaje planificadas para la materia.

Título	¡Empezamos! SA1	
Materia y curso	Lenguaje y Práctica Musical 1º Bachillerato	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las cualidades del sonido - Reconocer diferentes grafías en partituras - Utilizar las TIC para desarrollar habilidades musicales 	
Contexto	Esta primera SA, servirá como evaluación diagnóstica de nuestros estudiantes. Se comenzará con la escucha de diferentes tipos de música de interés del alumno/a, analizando los parámetros de la música, para posteriormente, aplicarlo a la parte práctica de la materia.	
Competencia/s específica/s	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1.Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de	1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible	-Representación gráfica de los parámetros del sonido



<p>atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.</p> <p>3.Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.</p> <p>5.Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.</p>	<p>vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.</p> <p>3.1. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.</p> <p>5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual</p>	<p>-Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación</p> <p>-Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.</p> <p>-Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.</p> <p>-Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual,</p>
Temporalización	8 SEP-17 OCT (23 sesiones)	
Metodología	DUA, método inductivo, aprendizaje significativo, método intuitivo.	



Recursos	Reproductor multimedia, partituras, apuntes, bibliografía recomendada, <i>Educamos</i> .	
Tareas y actividades	Agrupamientos	Nº de sesiones
1. Escuchar diferentes tipos de música propuesta por los estudiantes	Individual	2
2. Conocer diferentes grafías para representar los parámetros del sonido	Individual	6
3. Identificar en las audiciones propuestas los parámetros del sonido	Pequeños grupos	3
4. En partituras, interpretar los parámetros del sonido	Grupal	4
5. Mediate App reconocer parámetros del sonido	Individual	4
6. Dictados a una voz	Individual	4
Evaluación: 1.2/3.1/5.1.		
Prueba escrita, cuaderno del alumno, debates, actividades		

Título	Llegó el momento. El día D. SA2	
Materia y curso	Lenguaje y Práctica Musical 1º Bachillerato	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la preparación de un festival - Identificar los pasos a seguir - Interpretar piezas musicales - Desempeñar diferentes roles dentro de un evento musical. 	
Contexto	Tras la realización de la primera SA, esta segunda se basa en la preparación, a todos los niveles, de un festival. Los estudiantes tendrán que ocuparse de diferentes roles, tanto interpretativos como organizativos.	
Competencia/s específica/s	Criterios de evaluación	Saberes básicos
3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar	3.2 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas. 4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando	<ul style="list-style-type: none"> - La melodía: intervalos y tipos de escalas. - La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales. - Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.



<p>improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas</p> <p>4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional</p>	<p>materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.</p> <p>4.2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional</p>	- La música como forma de expresión
Temporalización	7 NOV-16 DIC (20 sesiones)	
Metodología	DUA, método inductivo, aprendizaje significativo, método intuitivo.	
Recursos	Reproductor multimedia, partituras, apuntes, bibliografía recomendada, <i>Educamos</i> .	
Tareas y actividades	Agrupamientos	Nº de sesiones
1. Charla con organizador de eventos musicales	Grupal	2
2. Identificar los agentes principales en un festival	Grupal	2
3. Repartir roles. Interpretar piezas seleccionadas para el festival	Pequeños grupos/individual	6
4. Improvisaciones sobre las armonías principales de las tonalidades	Grupal	3
5. Tras la lectura de adjetivos, interpretar música de similares características	Individual	3
6. Preparación del festival a nivel técnico e interpretativo	Grupal	4
Evaluación: 3.2/4.1/4.2.		
Prueba escrita, cuaderno del alumno, debates, actividades		



Título	Siente el ritmo. SA3	
Materia y curso	Lenguaje y Práctica Musical 1º Bachillerato	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales compases de composición en su música preferida - Interpretar estructuras rítmicas - Realizar estructuras rítmicas de piezas conocidas 	
Contexto	Los estudiantes actuales están gran parte de su tiempo libre escuchando música. Por tanto, aprovechando eso, el objetivo de esta SA es el de conocer los compases y la rítmica más utilizada en sus canciones.	
Competencia/s específica/s	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas</p> <p>4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional</p>	<p>3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.</p> <p>4.1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad - Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea). - Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.
Temporalización	10 ENE-31 ENE (14 sesiones)	



Metodología	DUA, método inductivo, aprendizaje significativo, método intuitivo.		
Recursos	Reproductor multimedia, partituras, apuntes, bibliografía recomendada, <i>Educamos</i> .		
Tareas y actividades	Agrupamientos	Nº de sesiones	
1. Poner en común sus canciones preferidas	Pequeños grupos	2	
2. Identificar los ritmos más recurrentes de esas canciones	Pequeños grupos	2	
3. Búsqueda de los principales compases. <i>Flipped Classroom</i>	Pequeños grupos	2	
4. Escribir los ritmos	Individual	3	
5. Interpretar los ritmos escritos previamente	Individual	3	
6. Interpretar con un <i>playback</i> los ritmos y las canciones de manera simultánea	Individual	2	
Evaluación: 3.2./4.1.			
Prueba escrita, cuaderno del alumno, debates, actividades.			

Título	Todo tiene una forma. SA4		
Materia y curso	Lenguaje y Práctica Musical 1º Bachillerato		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las principales formas musicales - Ampliar el gusto musical - Conocer el folclore de Castilla-La Mancha y otras regiones. 		
Contexto	Aprovechando la SA anterior, se seguirá incidiendo en la música del gusto de nuestros estudiantes. En esta ocasión, el objetivo es conocer las principales formas de la música, tanto urbana, como tradicional.		
Competencia/s específica/s	Criterios de evaluación	Saberes básicos	
1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y	1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical. 2.2 Comparar la representación de los	<ul style="list-style-type: none"> - La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas. - Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha. 	



emocionales inherentes a la percepción musical 2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical	elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical. 3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	
Temporalización	7 FEB-7 MAR (14 sesiones)	
Metodología	DUA, método inductivo, aprendizaje significativo, método intuitivo. <i>Flipped Classroom</i>	
Recursos	Reproductor multimedia, partituras, apuntes, bibliografía recomendada, <i>Educamos</i> .	
Tareas y actividades	Agrupamientos	Nº de sesiones
1. Partiendo de sus gustos musicales identificar estribillos/estrofas	Pequeños grupos	2
2. Dotar a cada parte de la canción de una letra diferente	Individual	2
3. Explicar las principales formas musicales. <i>Flipped Classroom</i>	Pequeños grupos	3
4. Escuchar música e identificar la forma	Individual/pequeños grupos	3
5. Conocer el folclore típico de su región a través de trabajo	Individual	4
Evaluación: 1.2./2.2. /3.4.		
Prueba escrita, cuaderno del alumno, debates, actividades.		

Título	Un paso adelante. SA5
Materia y curso	Lenguaje y Práctica Musical 1º Bachillerato
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar de memoria diferentes obras musicales - Analizar la melodía en una audición - Escribir una melodía tras ser esta escuchada



Contexto	Tras realizar múltiples interpretaciones a lo largo del curso llega el momento de ir un paso más allá. Lograr las interpretaciones de memoria y, en la medida de lo posible, descubrir melodías partiendo de audiciones.		
Competencia/s específica/s	Criterios de evaluación	Saberes básicos	
<p>2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical</p> <p>3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas</p>	<p>2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.</p> <p>3.2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.</p> <p>3.3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas. - Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales. 	
Temporalización	18 ABR-9 MAY (11 sesiones)		
Metodología	DUA, método inductivo, aprendizaje significativo, método intuitivo.		
Recursos	Reproductor multimedia, partituras, apuntes, bibliografía recomendada, <i>Educamos</i> .		
Tareas y actividades		Agrupamientos	Nº de sesiones
1. Analizar diferentes melodías. Intervalos, recursos de agógica etc.		Pequeños grupos	2



2. Interpretar las melodías con instrumental Orff	Pequeños grupos	3
3. Analizar las melodías propuestas de audiciones, analizando los parámetros anteriores	Individual	2
4. Escribir en partituras las melodías escuchadas previamente	Grupos	3
5. Interpretar las melodías escritas	Individual	1
Evaluación: 2.2/3.2/3.3		
Prueba escrita, cuaderno del alumno, debates, actividades.		

Título	TIC, TAC. SA6	
Materia y curso	Lenguaje y Práctica Musical 1º Bachillerato	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer APP que permitan el repaso de los saberes básicos - Utilizar diferentes APP que permitan la grabación y modificación del sonido - Elegir el medio apropiado para la difusión musical 	
Contexto	Para finalizar el curso se incidirá en la importancia de las TIC dentro de la clase de música. Recordando y descubriendo nuevas APP que permitan tanto la creación como la difusión de los recursos y actividades.	
Competencia/s específica/s	Criterios de evaluación	Saberes básicos
<p>1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical</p> <p>2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y</p>	<p>1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado</p> <p>2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.</p> <p>5.1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. - Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.



<p>comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical</p> <p>5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical</p>	<p>y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.</p> <p>5.2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p>	
Temporalización	10 MAY-31 MAY (11 sesiones)	
Metodología	DUA, método inductivo, aprendizaje significativo, método intuitivo.	
Recursos	Reproductor multimedia, partituras, apuntes, bibliografía recomendada, <i>Educamos</i> .	
Tareas y actividades	Agrupamientos	Nº de sesiones
1. Buscar app que permitan la mejor asimilación de saberes básicos	Grupos	3
2. Utilizar las app para cada una de las funciones previstas	Individual	2
3. Interpretar diferentes piezas, de todo el curso, seleccionadas por los estudiantes	Grupos	3
4. Grabar las interpretaciones utilizando la app correspondiente	Grupos	2
5. Difundir a través de blog, webs o RRSS las grabaciones sirviéndose de las licencias necesarias	Grupal	1
Evaluación: 1.1/2.2/5.1/5.2		
Prueba escrita, cuaderno del alumno, debates, actividades.		



6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Desde que el docente entra en el aula, es consciente de la gran diversidad existente entre el alumnado. Esta diversidad se puede deber a aspectos sociales, culturales, económicos, capacidades intelectuales, motoras, sensoriales o psíquicas. A través de la metodología empleada, se tratará de que las diferencias no supongan un problema para alcanzar los objetivos propuestos.

A nivel normativo, en la LOMLOE se recoge un apartado llamado “equidad de la educación”. A nivel autonómico, es en el Decreto 85/2018 donde se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla La Mancha, los diferentes casos de alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo y las medidas que debemos adoptar para promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Las diferentes medidas que se tomarán en función de sus necesidades, intereses y motivaciones son las siguientes:

6.1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación

Son las actuaciones que permitan ofrecer una educación común y de calidad a todo el alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades, dando respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones. En nuestro centro se implementan programas y actividades para la prevención seguimiento y control del absentismo y abandonos escolar, eliminación de barreras tanto de acceso al currículo como a la movilidad y comunicación, planes de formación permanente para el profesorado y, por último, la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

6.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Tras considerar el proyecto educativo del centro, el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la comunidad educativa, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Concretamente, en nuestro centro se trabajarán los proyectos de innovación, formación e investigación, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

6.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

En la materia de música se articularán medidas para favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre las medidas más destacadas son, las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.



6.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa

Se trata de actuaciones, estrategias y procedimientos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Más concretamente, en la materia de música se trabajarán las siguientes; Personalización del aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación, planificación de tiempos y horarios de materias y/o grupos, los agrupamientos que se realizarán para las actividades serán flexibles y se realizarán también desde la materia de Música adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología.

6.5. Medidas extraordinarias de inclusión

Estas solo se aplicarán una vez agotadas las medidas generales de inclusión educativa. Tras no lograrse el objetivo que se planteó con ellas, se introducen las medidas extraordinarias, aplicándose gradualmente y progresiva siendo susceptibles de seguimiento durante las sesiones evaluables. Estas medidas quedarán reflejadas en el Plan de Trabajo y los docentes estarán asesorados por el Equipo de Orientación y Apoyo.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Tras la Educación Secundaria Obligatoria, la educación en valores debe seguir siendo un complemento a los saberes básicos de la materia de música. Estos valores se trabajan en las diferentes materias a través de los criterios de evaluación y los proyectos de centro que se trabajan. El objetivo que se persigue es el de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Existen diferentes planes y proyectos de centro que han sido elaborados de manera real y viva, adaptándose a la idiosincrasia del centro. Entre los más destacados se encuentran los siguientes:

7.1. Plan de igualdad y convivencia. Coordinación de bienestar y protección

Este plan viene a dar continuidad al plan de igualdad ya existente durante cursos anteriores en el centro. Trata de fomentar y concienciar a nuestros estudiantes sobre la importancia de la igualdad efectiva de derechos, así como inculcar pautas correctas de bienestar.

7.2. Plan de digitalización

El centro apuesta por seguir introduciendo nuevas metodologías a través de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lograr esto, es necesario una correcta formación del profesorado, algo que se trabajará durante todo el curso a través de este plan.

7.3. Plan de lectura

El desarrollo del Plan tiene en consideración el proyecto educativo de centro, también contempla los distintos planes del centro: el plan de Lectura y el plan de Bienestar y Protección y el plan de Digitalización, con la inclusión de herramientas digitales en las situaciones de aprendizaje. Por último, tiene en cuenta las recomendaciones de la UNESCO sobre la educación para enfrentar los retos del siglo XXI.

El Departamento de Música participará teniendo en cuenta las siguientes líneas de actuación que se describen:

BLOQUES	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN
Aprender a aprender	Trabajar la lectoescritura con nuestro alumnado a través del consenso de acuerdos mínimos en CCP.	A partir de dicho consenso en CCP
Leer para aprender	Mejorar la comprensión de textos multimodales para conseguir lectores y lectoras competentes.	Todo el curso
El placer de leer	Propiciar la lectura de elección propia, en general; y disfrutar del género epistolar, en particular.	Segundo trimestre



El alumnado como autor	Mejorar en el alumnado la producción de textos escritos (con o sin intención literaria).	Todo el curso
El lenguaje oral	Mejorar la producción de textos orales en nuestro alumnado.	Todo el curso

7.4. Bilingüismo

En el proyecto actual y desde la materia de música, se utilizará una metodología activa y participativa, centrada en el trabajo del alumnado para la consecución de los aprendizajes. Trabajaremos partiendo de los conocimientos previos de los alumnos/as, planteando actividades diversas que los motiven y se adapten a sus características, así como a su realidad e intereses. A través de la propia experimentación y la reflexión, teniendo el profesor como guía, el alumnado llevará a cabo su aprendizaje.

El diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje estará basado en el desarrollo de una de las competencias clave de la actual ley de educación “aprender a aprender”. El profesor será en todo momento un guía y orientador del aprendizaje del/de la alumno/a. Este aprendizaje activo se llevará a cabo con el apoyo de las TIC.

Dentro del área de Música, la motivación juega un papel muy importante en la enseñanza AICLE/CLIL, por lo que entendemos que la construcción de aprendizajes significativos juega un papel primordial, tomando como base el nivel del que parten las/os alumnas/os y teniendo en cuenta sus intereses e inquietudes, acercando la materia de música a la realidad del alumno/a.

Asimismo, se emplearán recursos y materiales variados que posibiliten la adquisición de las competencias clave y el alcance de los objetivos marcados. Se le dará prioridad al trabajo práctico y manipulativo. Este tipo de trabajo incrementa la motivación de las/os alumnas/os, y acerca las actividades a aquello que conocen y les interesa. No obstante, el trabajo escrito también estará presente, fomentando las producciones orales, tanto habladas como cantadas. Se ofrecerán todas las ayudas necesarias, principalmente proporcionando estructuras que ayuden al desarrollo de la competencia lingüística (comunicativa) de los alumnos/as en la lengua inglesa. Se promoverá el uso del inglés como lengua de comunicación e interacción en el aula, utilizando un lenguaje acorde al nivel de los alumnos/as. En las interacciones de las/os alumnas/os se dará abundante “feedback”, siempre reforzando la parte positiva de sus producciones, evitando corregir todos los errores de sus intervenciones para no producir en el alumnado desmotivación y una actitud pasiva. El agrupamiento del alumnado será variado y dependerá del tipo de actividad a realizar en cada momento: gran grupo para las explicaciones, el intercambio de ideas y la actividad de canto en parejas; y pequeño grupo (3/4 alumnos/as) para el resto de actividades.



Castilla-La Mancha



7.5. Proyecto educativo saludable

Desde el Departamento de Música se colabora activamente en este proyecto, tomando parte de varias de las actividades que se realizan a lo largo del curso escolar. Se considera un plan fundamental para tratar de mejorar los hábitos de nuestros estudiantes, promoviendo actividades y rutinas más saludables que permitan un mejor desarrollo de los discentes.

8. EVALUACIÓN

8.1. Evaluación del proceso de aprendizaje

Se puede definir evaluación como el conjunto de actividades programadas que permite realizar juicios encaminados a mejorar el propio proceso.

Según la Orden de evaluación 187/2022 de 27 de septiembre, la evaluación en la etapa de la Bachillerato será **continua**, implicando un seguimiento permanente por parte del profesorado y **diferenciada** según las distintas materias. El objetivo que se persigue con la evaluación es el de la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa.

Además, el proceso de evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la evaluación también del proceso de enseñanza.

8.1.1. Qué evaluar; criterios de evaluación

En consecuencia, con lo enunciado anteriormente, se ha establecido un peso a los criterios de evaluación, a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión a sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

La ponderación para cada criterio de evaluación y su relación con las competencias clave y específicas se ha realizado en las tablas que aparecen en el punto 4.3. de esta programación para la materia de Lenguaje y Práctica Musical de 1º de Bachillerato.

8.1.2. Cómo evaluar; instrumentos y procedimientos de evaluación

Para poseer de una información detallada de cada estudiante en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula, son necesarios diferentes instrumentos que se emplearán para evaluar los diferentes criterios de evaluación para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación.

En las tablas del punto 4.3. aparece dicha relación entre los instrumentos y procedimientos de evaluación con cada criterio. Entre los más utilizados en la materia de música, se encuentran los siguientes:

- **Técnicas de observación**
 - Registro anecdótico: Informe que describe comportamientos, actitudes que se consideran importantes para el grupo y /o alumno/a.
 - Diario de clase: Cuaderno del discente con trabajos, actividades, resúmenes etc., que posteriormente el profesor evalúa
- **Técnicas de análisis de desempeño**
 - Cuaderno del alumno: Permite hacer un seguimiento del desempeño de los alumnos.



- Proyectos/trabajos: Producción física normalmente colaborativa, aunque también puede ser individual.
- **Técnicas de rendimiento**
 - Prueba oral
 - Prueba escrita
 - Prueba práctica

8.1.3. Cuándo evaluar; fases de evaluación

Según lo acordado en la comisión de coordinación pedagógica, los momentos de la evaluación serán los siguientes:

- 1ª Evaluación, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre.
- 2ª Evaluación: 14, 15, 16 de marzo.
- Evaluación Ordinaria 1º Bach: 1 junio.
- Evaluación Ordinaria 2º Bach: 18 mayo.
- Evaluación Extraordinaria 1º Bach: 21, 22, 23 de junio.

8.1.4. Criterios de calificación

La evaluación y calificación permite comprobar la adquisición de los aprendizajes a los que se refieren los criterios de evaluación. Como se ha citado anteriormente, la evaluación tendrá que ser continua y diferenciada, tomando como referencia los criterios de evaluación concretados en la Programación. Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados serán variados, como se ha indicado anteriormente, para una mejor toma de datos por parte del profesorado.

Según la reciente Orden 187/2022, se evaluará el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias. Por lo que respecta a los objetivos, con 4 materias suspensas, no habrá alcanzado la mayor parte de los objetivos del curso, entre 1 y 3 suspensos no habrá alcanzado algunos de los objetivos. Si el estudiante tiene todo aprobado con unas calificaciones entre el 5 y 6.9 habrá alcanzado suficientemente los objetivos, mientras que si lo hace entre el 7-8.9 los alcanzará satisfactoriamente. Por último, si las calificaciones se encuentran entre el 9-10 habrá alcanzado de manera excelente los objetivos.

Para aprobar cada evaluación es necesario obtener una puntuación igual o superior a 5. Por el contrario, si la calificación es inferior a 5, el alumno deberá realizar un programa de refuerzo educativo para superar los criterios de evaluación con evaluación negativa y realizar una prueba, a criterio del profesor, para la recuperación de dichos criterios de evaluación. La calificación trimestral se obtendrá multiplicando cada criterio de evaluación por el peso otorgado en las tablas anteriores, para posteriormente realizar la media ponderada entre todos los criterios de evaluación utilizados en el trimestre y proceder a su suma. La calificación final en el mes de junio se obtendrá sumando las notas de cada criterio de evaluación obtenidas en cada una de las evaluaciones siendo el peso de las evaluaciones el mismo. Por tanto, la materia se considerará superada si



se obtiene una nota igual o superior a 5, mientras que se considerará suspensa si la nota es inferior a 5.

Respecto al redondeo de los decimales, se realizará un redondeo hacia el valor superior cuando el discente alcance en la nota X'75 o superior.

Todos los criterios de evaluación de la materia, así como la recuperación de la materia pendiente y otras informaciones relevantes, serán enviadas a los alumnos y a las familias a través de los canales oficiales (*Educamos, Microsoft Teams*).

A tenor de la Orden de evaluación anteriormente citada, este curso escolar 2022-2023 la nota será cualitativa estableciendo la siguiente relación:

- Insuficiente (0-4)
- Suficiente (5-6)
- Bien (6-7)
- Notable (7-9)
- Sobresaliente (9-10)

Por lo que respecta al grado adquisición de las competencias, en función de la calificación obtenida, se establecerá la siguiente relación:

Enunciado	Nivel competencial	Calificación obtenida
No ha adquirido el nivel básico de la competencia clave	0-1	1-2
Está en proceso de adquirir el nivel básico de la competencia clave	1-2	3-4
Ha adquirido un nivel básico de la competencia clave	2-3	5-6
Ha adquirido un nivel medio de la competencia clave	3-4	7-8
Ha adquirido un nivel avanzado de la competencia clave	4-5	9-10

Cabe destacar que según lo acordado en las reuniones de departamento y así se recoge en acta, el profesorado repetirá un examen a un estudiante que haya estado ausente, siempre y cuando este justifique la ausencia. La repetición del examen será el primer día que el discente se incorpore al aula.



8.1.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

Para la recuperación de la materia con calificación negativa de trimestres anteriores, es decir, reciban una calificación de insuficiente realizarán un plan de refuerzo que muestre los criterios de evaluación no superados contando con un seguimiento por parte del profesorado de esta materia.

Posteriormente, se realizará una prueba bien de carácter práctico, teórico o ambas, de únicamente, aquellos criterios de evaluación en los cuales el estudiante ha obtenido evaluación negativa y, por tanto, no ha superado. Dicha prueba se realizará a la vuelta de las vacaciones de cada trimestre.

Por otro lado, para la recuperación de la materia de música pendiente de cursos anteriores, deberán realizar un dossier entregado durante los primeros meses de curso, basado en los saberes básicos impartidos durante el curso anterior. Además, realizará una prueba de carácter práctico de alguna obra propuesta por el profesorado o de nivel similar elegida por el propio estudiante, contando con el visto bueno del docente, para la recuperación de los criterios de evaluación relacionados con la interpretación.

Respecto a esto último, podrán convalidar la parte práctica si superan la parte práctica del curso actual.

Tanto la realización del trabajo como la prueba práctica se realizarán a lo largo del curso de octubre a mayo, realizando un pequeño control de la tarea en diciembre/enero y otro en marzo/abril donde se le evaluará el trabajo hecho durante todo el curso, junto con la entrega del dossier con el fin de comprobar la superación de los criterios de evaluación de dicho curso, además el profesorado establecerá unas tutorías para el seguimiento en la evolución del trabajo y la consulta de dudas.

8.2. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La Orden de evaluación 187/2022 contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa. Se trata de unas de las técnicas más apropiadas para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite detectar posibles necesidades y verificar la correcta aplicación de la Programación Didáctica.

Al igual que en el apartado anterior, se fijan unos indicadores que se van a evaluar como docentes, el qué evaluar. Dichos indicadores son:

- a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos.
- b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.



- d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

Para valorar el apartado A se realizará un estudio cuantitativo de los resultados obtenidos para confeccionar mejoras que permitan mejorar los resultados. Lo realizará el profesor/a al final de cada trimestre y las propuestas de mejora quedarán recogidas en acta.

Respecto al apartado B, C, E se realizarán unas encuestas con una batería de preguntas al alumnado y al resto del profesorado del Departamento, fomentando así la heteroevaluación y coevaluación, respectivamente. Estas tratarán de clarificar al profesor si los materiales y recursos didácticos, así como los métodos didácticos utilizados han sido los correctos y han contribuido a una mejora del clima del aula y del centro. La parte de heteroevaluación, se realizará al final de cada UUDD.

Para el apartado D se llevará un seguimiento semanal en las reuniones del Departamento quedando reflejadas en el acta todas las modificaciones que se realicen.

Todas las modificaciones que se recojan quedarán también recogidas en la Memoria Anual del departamento que se realizará a final del presente curso.



9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares son aquellas actividades que favorecen el proceso de formación integral del alumno, completando la intervención que desde las diferentes materias del currículo se realiza en el ámbito educativo.

Son el escenario ideal para reforzar el desarrollo competencial del alumnado y permiten integrar aprendizajes informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos, utilizarlos de manera efectiva en situaciones reales y contextualizar los aprendizajes en relación con el día a día del alumno.

Igualmente, este tipo de actividades ayudan a la consecución de los objetivos generales de la etapa, ofreciendo la posibilidad de implicar a otros actores que habitualmente no están presentes en el proceso educativo, tales como instituciones locales, AMPAS, asociaciones y agrupaciones diversas, y un largo etcétera.

Por último, podríamos señalar que última virtud la posibilidad que ofrece al docente de plantear un aprendizaje más motivador para el alumnado.

Para este curso 2022-2023 se han planteado las siguientes actividades extraescolares:

ACTIVIDAD	FECHA APROX.	GRUPO Y NIVEL	OBSERVACIONES
Viaje a Barcelona	2º trimestre	3º y 4º ESO. 1º y 2º Bach	Visita al Palau, asistencia a un concierto, visita al Museo de la Música y conocer el patrimonio cultural y folclórico de la ciudad.